

BUIN, 11 ENE 2019

DECRETO ALC N° 97 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 07 de fecha 03 de Enero de 2019, Se Decreta Feriado Legal al señor Alcalde don Miguel Araya Lobos, a contar del 03 de Enero al 11 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive; nombra a don Juan Astudillo Araya – Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memo N° 32 de fecha 10 de Enero de 2019, donde se solicita decretar la práctica laboral de la alumna **Ninosca Espinoza Véliz**, estudiante de la Carrera de Administración de Recursos Humanos.

3.- Resolución del Alcalde (S).

DECRETO

1.- Decrétese la práctica profesional de la alumna **NINOSCA ANDREA ESPINOZA VELIZ**, RUT N° _____ estudiante de la Carrera de Administración de Recursos Humanos del Instituto Profesional Duoc UC, para que realice su práctica profesional prestando apoyo en la Oficina de Presupuesto y Subvenciones, dependiente de Dirección de Secretaría Comunal de Planificación a contar del 07 de Enero hasta el 04 de Marzo de 2019.

2.- Cancélese un estipendio de \$75.000 por conceptos de alimentación y traslados, el cual se pagará mensualmente. Impútese el gasto a la asignación presupuestaria 215.21.03.007, alumnos en práctica.

3.- Déjese establecido que la estudiante está protegida por el seguro escolar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

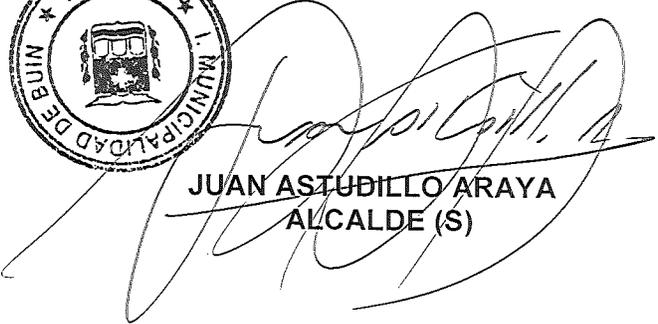
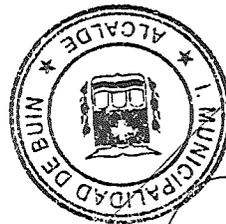


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAAVGMG/VVS/VFG/lpgg

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Contabilidad



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)